

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20865 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 375/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0003964, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2015, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Centro Asistencial Villalbilla, S.L., con CIF B09349705 y domicilio social en Villalbilla de Burgos, calle La Estación, número 1.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Letrado Don Francisco Martínez Beltrán de Heredia, con domicilio postal en calle Trinas, número 12-Oficina 2 y 3 - 09002- Burgos, teléfono: 947-267611 y fax: 947-250701 y dirección de correo electrónico: fmb@abascalabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 11 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029465-1